



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 096-2014-A/MDP

Pangoa, 23 de Enero del 2014

VISTO; El Informe N° 001-2014-GM/MDP, presentado por la Gerencia Municipal que solicita designar a la Comisión de Proceso de Contratación de Personal por la modalidad CAS.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Contrato Administrativo de Servicios es una modalidad contractual administrativa y privativa del Estado, que vincula a una Entidad Pública con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma. Se rige por normas de derecho público y reconoce únicamente al contratado los derechos y obligaciones establecidas en el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; no está sujeto a las disposiciones del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones de Sector Público; ni al Régimen Laboral de la actividad privada, ni a ningún otro régimen de carrera especial.

Que, el Capítulo II – Procedimiento de Contratación, artículo 3° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, menciona que para suscribir un contrato administrativo de servicios las entidades públicas deben observar un procedimiento que incluye las etapas de Preparatoria, Convocatoria, Selección y Suscripción y Registro del Contrato; el artículo 3 en su numeral 3.1 en el punto 3 de la antes citada norma señala que la selección comprende la evaluación objetiva del postulante relacionada con las necesidades del servicio;

Que, es necesario designar a los miembros de la Comisión de Proceso de Contratación de Personal por la modalidad del CAS, con sujeción al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y Decreto Supremo N° 075-2008-PCM;

Que, con las facultades esgrimidos por la Ley Orgánica de Municipalidades el mismo que se encuentra investido el Despacho de Alcaldía de acuerdo al Inc. 6) del Art. 20 de la Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a los miembros de la Comisión de Proceso de Contratación de Personal, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; integrado de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Bach/Adm. Hugo, LAURA BONIFACIO Sub Gerente de Administración	Presidente
CPC. Luis A., PEREZ CASTRO Sub Gerente de Planificación y Presupuesto	I Miembro
Sr. Edilberto E., DOLORES POMIANO Jefe de la Unidad de Personal	II Miembro

ARTICULO SEGUNDO.- REMITASE copia de la presente resolución, a los integrantes de la comisión, para el cumplimiento de sus funciones en observancia a las normas vigente y responsabilidades del caso.

ARTICULO TERCERO.- Encárguese a la Gerencia Municipal y entes que corresponda, para el cumplimiento de la presente disposición municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA
Egoatp
Miguel A. Egoatp Martínez
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2011 - 2014



"Plan de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

INFORME N° 001- 2014 - GM/MDP.



A : Sr. Miguel Ángel Egoavil Martínez
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

DE : Arq. Héctor Palomino García
Gerente Municipal

ASUNTO : Conformación de la Comisión Convocatoria CAS

FECHA : Pangoa, 23 DE ENERO 2014

A través del presente tengo a bien de dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente, y a la vez manifestarle que estando previsto la realización del Proceso de Convocatoria para el Contrato de Personal por la Modalidad de Contrato Administrativo de Servicios -CAS para el presente ejercicio fiscal, en amparo del D.L. 1057, se requiere la conformación de la Comisión de Procesos de Contratación de Personal - Modalidad CAS, designado a través de una Resolución de Alcaldía y para lo cual se propone a:

INTEGRANTES:

✓ Bach. Hugo Laura Bonifacio	-	Sub Gerente de Administración	-	Presidente
✓ CPC. Luis A. Perez Castro	-	Sub gerente de Planificación y Ppto	-	I Miembro
✓ Sr. Edilberto Dolores Pomiano	-	Jefe de la Unidad de Personal	-	II Miembro

Es cuanto informo a Ud., para su conocimiento y fines.

Atentamente,



HECTOR P. PALOMINO GARCIA
GERENTE MUNICIPAL

